



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º: Crease la Partida del Presupuesto General de Erogaciones año 2015.

Intendencia	\$ 360.000
Consejo Municipal de la Mujer	\$ 360.000
Atención Integral p/violencia de género	\$ 360.000

ARTICULO 2º: Incrementase el financiamiento en el punto “Aporte NO reintegrables” en pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000.-), provenientes del Ministerio de Desarrollo Social- Dirección de Políticas de Género.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4418 Sala de Sesiones, 27 de Mayo de 2015.-

Firmado: CARLA BERTERO– Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretaria H.C.M.